



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 15 de noviembre de 2023

**P.I.E. N° 002/2023-2024**



Hermano:

Luis Alberto Arce Catacora

**PRESIDENTE**

**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.**

Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Julio Diego Romaña Galindo, quien solicita a la Ministra de la Presidencia, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señora Ministra, a través del Viceministerio de Autonomías: "1. Informe y documente, si el departamento de Pando cuenta con límites precisos que permitan su ubicación exacta en el terreno, a través de coordenadas y que las mismas puedan ser reconocibles en el terreno; y si el proceso de delimitación interdepartamental corresponde a un proceso considerado concluido. Adjunte información de respaldo. --- 2. Remita información geoespacial actualizada, de los límites interdepartamentales e intradepartamentales de Pando, integrada en el Sistema de Información de Organización Territorial – SIOT. --- 3. Informe, cuáles son las consideraciones técnicas y legales que se realizaron para la emisión del Decreto Supremo N° 5050 de 26 de octubre de 2023, el cual aprueba la cobertura de límites de unidades territoriales interdepartamentales e intradepartamentales integrada en el SIOT, administrado por el Viceministerio de Autonomías mediante Decreto Supremo N° 5050. Adjunte informes. --- 4. Informe y detalle, nombres de las unidades territoriales cuya cobertura de límites interdepartamentales e intradepartamentales han sido remitidas al Instituto Geográfico Militar para su demarcación. --- 5. Documente e informe, si en el caso del Departamento de Pando se ha realizado el trabajo de campo para la verificación in situ de los puntos de los límites interdepartamentales, de acuerdo a la Ley del 24 de septiembre de 1938. Adjunte documentos de respaldo".

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

**PRESIDENTE**

**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**

Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández

**PRIMER SECRETARIO**

**CÁMARA DE SENADORES**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

CAMARA DE SENADORES		SEGUNDA SECRETARIA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA	
<b>RECIBIDO</b>			
DIA 26	MES 01	AÑO 24	HORA 15:32
No CORRELATIVO 049		FIRMA <i>[Signature]</i>	
No EJEMPLARES 1	No FOJAS 3		

La Paz, 15 ENE, 2024

**MPR/VCGG/DGGLP/UGSP-0005-CAR/24**

Señor

Luis Alberto Arce Catacora

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

Presente.

**REF.: REMITE RESPUESTA A P.I.E. N° 002/2023-2024.**

Hermano Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a su Autoridad, a objeto de elevar respuesta a la **Petición de Informe Escrito - PIE N° 002/2023-2024**, remitido por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma - Presidente de la Cámara de Senadores, mediante la cual solicita se informe y documente, si el departamento de Pando cuenta con límites precisos que permitan su ubicación exacta en el terreno, a través de coordenadas y que las mismas puedan ser reconocidas en el terreno; y si el proceso de delimitación interdepartamental corresponde a un proceso considerado concluido y otras relacionadas.

Al respecto, remito la **NOTA INTERNA MPR/VA/DGOT/ULOT-0150-NOT/23** de fecha 05 de diciembre de 2023, cursada por Álvaro H. Ruiz García – Viceministro de Autonomías del Ministerio de la Presidencia.

Con este particular motivo, aprovecho la oportunidad para renovar mi mayor consideración y estima personal.

Maria Nela Prada Tejada  
MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

CAMARA DE SENADORES		UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION	
Fojas 3	Hora: 25 ENE 2024 17:43		
<b>RECIBIDO</b>			
N° Correlativo		Firma: <i>[Signature]</i>	

E-MPR/2023-44966

MNPT/GTL/MAB/mcf  
Adj. Lo indicado  
c.c. Archivo

“2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO”

Zona Central, calle Ayacucho - esq. Potosí, Teléfonos: (591-2) 2184178 - (591-2) 2184183